

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la fusión entre Fluidra y el grupo Zodiac comunicada por primera vez mediante el hecho relevante publicado el 3 de noviembre de 2017 con número 258221 (la "**Fusión**"), ponemos en su conocimiento que con fecha de hoy la Comisión Europea ha declarado la Fusión compatible con el mercado interior con sujeción al cumplimiento de determinados compromisos, que se resumen a continuación:

1. La transmisión a un comprador adecuado de la sociedad Aquatron Robotic Technology, Ltd ("**Aquatron**"), una filial íntegramente participada indirectamente por Fluidra.

Aquatron tiene como actividad el desarrollo, fabricación y venta de limpiadores de piscinas eléctricos; siendo su principal activo una planta de fabricación de limpiadores de piscinas eléctricos totalmente equipada que se encuentra ubicada en Afula Elite, Israel. Aquatron no vende ningún otro producto de equipamiento para piscinas.

2. Aquatron será transferida "tal como está", lo que significa que incluirá todos los activos y el personal que forman parte de la operativa o resultan necesarios para garantizar su viabilidad y competitividad.

La cifra de ventas de Aquatron en 2017 representa, aproximadamente, un 2% de las ventas totales combinadas pro-forma de los grupos de Fluidra y Zodiac.

Fluidra considera que la desinversión de Aquatron no tendrá un impacto sustancial en el sentido industrial o empresarial de la Fusión. Asimismo, la desinversión de Aquatron no representará un impacto significativo en la consecución de las sinergias en costes estimadas de la Fusión.

Se hace asimismo constar que con esta autorización, han quedado cumplidas todas las condiciones suspensivas a las que quedó condicionada la efectividad de la Fusión salvo la relativa a la exención de la obligación de formular una oferta pública de adquisición sobre las acciones de Fluidra por Piscine Luxembourg Holdings 1 S.à r.l., que se espera tener en los próximos días, tras lo cual, se notificará al mercado oportunamente de conformidad con la legislación aplicable.

Sabadell, a 27 de junio de 2018